



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COMUNICACIÓN SOCIAL



LUGAR DE
**GRANDES
MERCADERES**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURIDICO	4
ATRIBUCIONES	5
ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
ORGANIGRAMA	6
OBJETIVOS Y FUNCIONES	6
DIRECTORIO	7
VALIDACIÓN	8
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	9

PRESENTACIÓN

El Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social tiene como finalidad establecer, de manera formal y sistemática, la estructura organizativa de esta unidad administrativa, así como definir con precisión sus objetivos, atribuciones, funciones y el tramo de control de cada uno de los puestos que la conforman. Este documento se constituye como un instrumento fundamental de cultura organizacional que permite conocer la manera en que se articula el manejo de la Coordinación, facilitando con ello una visión integral de su funcionamiento interno.

La existencia de este manual responde a la necesidad de fortalecer la gestión institucional a través de la delimitación clara de responsabilidades y competencias, lo cual contribuye significativamente a la eficiencia operativa y a la mejora continua del servicio público. Al establecer lineamientos comunes para el desarrollo de las funciones, el manual promueve la unificación de criterios, evita la duplicidad de actividades, reduce posibles áreas de conflicto y favorece la coordinación efectiva entre los distintos niveles jerárquicos.

En suma, el presente manual no solo refleja la estructura actual de la Coordinación de Comunicación Social, sino que también constituye una base sólida para su desarrollo institucional, al establecer las condiciones necesarias para un ejercicio público ordenado, eficiente y orientado a resultados.

I. ANTECEDENTES

Este Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social responde a la necesidad de establecer lineamientos claros y documentados que regulen la estructura interna, las funciones y las responsabilidades de cada uno de quienes integran esta unidad. La ausencia de un instrumento formal que delimite las funciones específicas de los servidores públicos adscritos a esta Coordinación había generado, en ocasiones anteriores, duplicidad de actividades, confusión en los canales de comunicación y falta de claridad en la toma de decisiones.

Asimismo, este manual surge como respuesta a los lineamientos establecidos por las disposiciones normativas en materia de administración pública, las cuales exigen que cada dependencia y entidad cuente con instrumentos técnicos que permitan organizar, evaluar y optimizar su funcionamiento. En este sentido, la creación del manual se alinea con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas que rigen el servicio público.

En suma, este instrumento es el resultado de un análisis interno que identificó áreas de oportunidad en la organización y operación de la Coordinación, así como el compromiso institucional por consolidar una administración pública moderna, eficiente y transparente.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1917, y sus reformas adicionales.
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta de Gobierno del Estado de México. 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Comunicación Social, Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Bando Municipal vigente de Hueyoxtla, Gaceta de Gobierno. 5 de febrero de 2026
- Las demás que establezcan obligaciones y atribuciones inherentes al municipio.

III. ATRIBUCIONES
BANDO MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA
SECCIÓN PRIMERA
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNIACIÓN SOCIAL

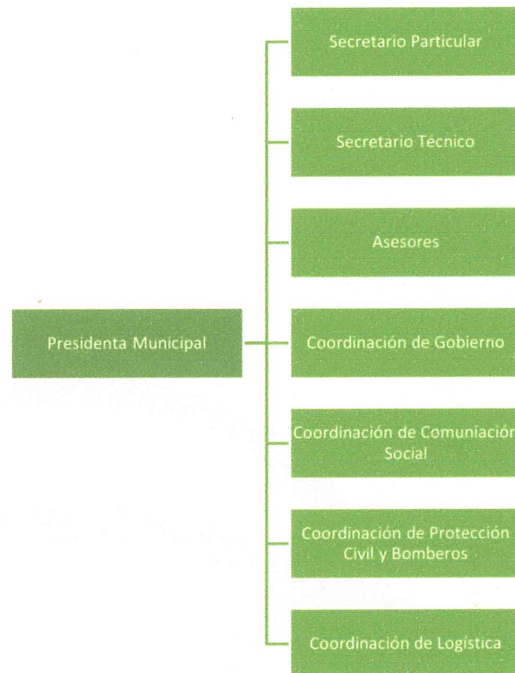
ARTÍCULO 66. El Ayuntamiento a través de la Coordinación de Comunicación Social informará oportunamente de las obras, acciones, servicios, eventos y programas que el Ayuntamiento realiza para la obtención del bien general, en un marco de respeto a la opinión y a la pluralidad de ideas, apoyándose en los medios de comunicación.

Difundir e informar de las actividades (vía redes sociales, prensa, entre otros) que realiza día con día el Gobierno Municipal en los distintos sectores de la población Hueypoxtlense para construir el bienestar social.

IV. ESTRUCTURA ORGANICA

- 1. Presidenta Municipal**
 - 1.1 Secretario Particular**
 - 1.2 Secretario Técnico**
 - 1.3 Asesores**
 - 1.4 Coordinación de Gobierno**
 - 1.5 Coordinación de Comunicación Social**
 - 1.6 Coordinación de Protección Civil y Bomberos**
 - 1.7 Coordinación de Logística**

V. ORGANIGRAMA



VI. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Coordinador de Comunicación Social

Objetivo:

Diseñar, coordinar, implementar y evaluar estrategias integrales de comunicación institucional que fortalezcan la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, mediante la difusión clara, oportuna, veraz y accesible de las acciones, programas, políticas públicas y servicios del ayuntamiento. Asimismo, se busca promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, fomentando el diálogo abierto y el sentido de pertenencia

Funciones:

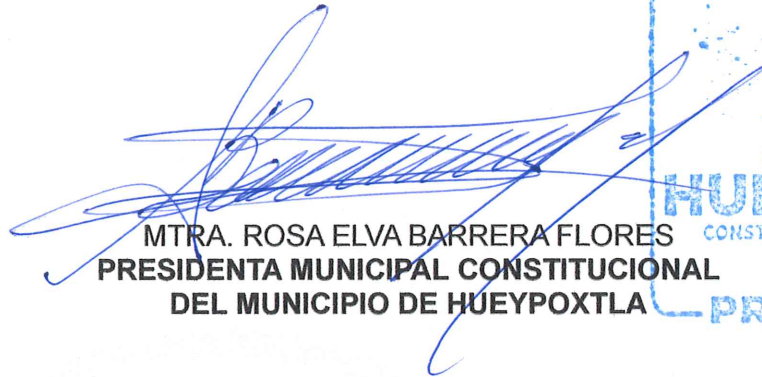
- Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional alineada con los objetivos del gobierno municipal.
- Coordinar la difusión de programas, acciones, obras y servicios públicos a través de medios de comunicación.
- Establecer y mantener relaciones efectivas con medios de comunicación locales, regionales y nacionales, fungiendo como enlace entre el ayuntamiento y la prensa.
- Supervisar la producción de materiales de comunicación como boletines, comunicados, discursos, publicaciones, videos, spots y contenido multimedia.

- Monitorear la cobertura mediática y el entorno informativo
- Gestionar la imagen institucional del ayuntamiento, asegurando su correcto uso en eventos, campañas y documentos oficiales.
- Administrar los canales oficiales de comunicación
- Diseñar campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, con mensajes claros, accesibles e incluyentes.
- Asesorar a las distintas áreas del ayuntamiento en temas de comunicación interna y externa, fortaleciendo la coherencia institucional.
- Brindar información clara y oportuna en situaciones de crisis

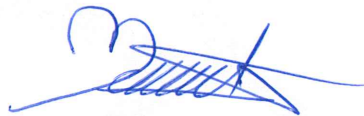
DIRECTORIO

C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ CRUZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

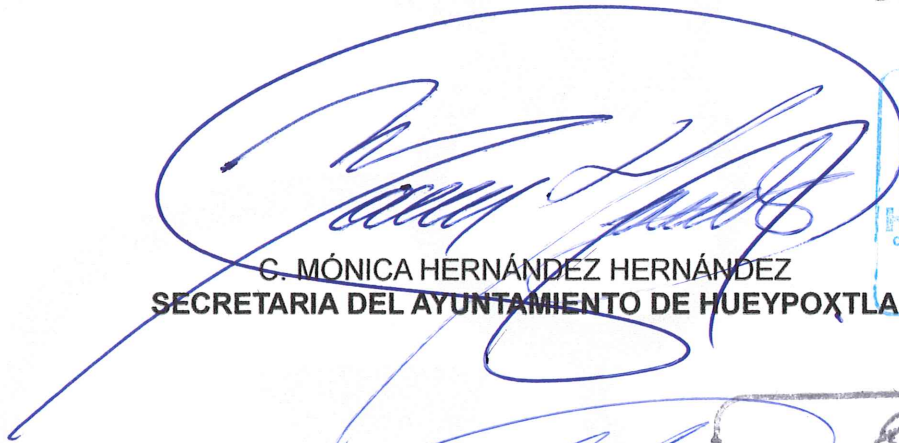
VIII. VALIDACIÓN



MTRA. ROSA ELVA BARRERA FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA



C. MARCIAL HERNANDEZ JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA



C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA



C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ CRUZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Mayo de 2025	Creación del Manual de Organización de Comunicación Social
Mayo de 2026	Actualización del Manual de Organización de Comunicación Social